



19

OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 147 168**

51 Int. Cl.⁷: C09K 5/04

12

TRADUCCION DE REIVINDICACIONES DE SOLICITUD
DE PATENTE EUROPEA

T1

86 Número de solicitud europea: **98932436.3**

86 Fecha de presentación de la solicitud: **15.07.1998**

87 Número de publicación de la solicitud: **0 998 539**

87 Fecha de publicación de la solicitud: **10.05.2000**

30 Prioridad: **15.07.1997 GB 9714880**

71 Solicitante/s: **Rhodia Limited**
Oak House, Reeds Crescent
Watford, Hertfordshire WD1 1QH, GB

43 Fecha de la publicación de la mención BOPI:
01.09.2000

72 Inventor/es: **Roberts, Neil Andre**

46 Fecha de publicación de la traducción de las re-
ivindicaciones: **01.09.2000**

74 Agente: **Elzaburu Márquez, Alberto**

54 Título: **Composición refrigerante.**

ES 2 147 168 T1

REIVINDICACIONES

1. Una composición refrigerante, que comprende:

- (a) pentafluoroetano, octafluoropropano, trifluorometoxidifluorometano o hexafluorociclopropano, o una mezcla de dos o más de ellos, en una cantidad de 5 a 60 % basada en el peso de la composición,
- (b) pentafluoroetano, 1,1,1,2- o 1,1,2,2-tetrafluoroetano, 1,1-difluoroetano, trifluorometoxipentafluoroetano, 1,1,1,2,3,3,3-heptafluoropropano o 1,1,1,2,2,3,3-heptafluoropropano o una mezcla de dos o más de ellos, en una cantidad de 30 a 94 % en peso basada en el peso de la composición, y
- (c) un hidrocarburo no sustituido de la fórmula C_nH_m en la cual n es al menos 4 y m es al menos $2n-2$, distinto del metil-propano, en una cantidad de 1 a 10 % en peso basada en el peso de la composición.

2. Una composición según la reivindicación 1, en la cual el componente c) está presente en una cantidad de 2 a 6 % en peso basada en el peso de la composición.

3. Una composición según la reivindicación 2, en la cual el componente c) está presente en una cantidad de 3 a 4 % en peso basada en el peso de la composición.

4. Una composición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que contiene uno o más de pentafluoroetano, 1,1,1,2-tetrafluoroetano y octafluoropropano.

5. Una composición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que los componentes (a) y(b) son ambos pentafluoroetano que está presente en una cantidad de 90 a 99 % en peso basada en el peso de la composición.

6. Una composición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que el componente (a) comprende octafluoropropano y el componente (b) es 1,1,1,2-tetrafluoroetano.

7. Una composición según la reivindicación 6, en la que el octafluoropropano está presente en una cantidad de 5 % a 15 % en peso basada en el peso de la composición.

8. Una composición según la reivindicación 7, en la que el octafluoropropano está presente en una cantidad de 7 % a 12 % en peso basada en el peso de la composición.

9. Una composición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende de 5 a 20 % en peso basado en el peso de la composición de pentafluoroetano.

10. Una composición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que el componente (b) está presente en una cantidad de 75 % a 90 % en peso basada en el peso de la composición.

11. Una composición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que el componente (c) posee 4 o 5 átomos de carbono.

12. Una composición según la reivindicación 11, en la que el componente (c) es n-butano.

13. Una composición según la reivindicación 1, específicamente indentificada en la presente.

14. Una composición según la reivindicación 1, sustancialmente como se ha descrito en lo que antecede.

15. Uso de una composición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, como refrigerante en un aparato de refrigeración.

16. Procedimiento para producir refrigeración, que comprende condensar una composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, y después evaporar la composición en la proximidad del cuerpo que se va a enfriar.

17. Un aparato de refrigeración que contiene, como refrigerante, una composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14.

18. Una composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 y 9 a 12, en la que el componente (a) es pentafluoroetano en una cantidad de al menos 30 % en peso, el componente (b) no es pentafluoroetano y n es 4 ó 5.

19. Una composición según la reivindicación 1, que comprende:

- (a) pentafluoroetano en una cantidad de 46,5 % en peso,
- (b) 1,1,1,2-tetrafluoroetano en una cantidad de 50 % en peso, y
- (c) n-butano en una cantidad de 3,5 % en peso, basado en el peso de la composición.

NOTA INFORMATIVA: Conforme a la reserva del art. 167.2 del Convenio de Patentes Europeas (CPE) y a la Disposición Transitoria del RD 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del Convenio de Patente Europea, las patentes europeas que designen a España y solicitadas antes del 7-10-1992, no producirán ningún efecto en España en la medida en que confieran protección a productos químicos y farmacéuticos como tales.

Esta información no prejuzga que la patente esté o no incluida en la mencionada reserva.